

S. J. D^o Thomas DiegorETDO
CAI. 2
DOC. 51
FOL. 4Truj. y Sept 15^o de 1817

Conciliaga, y cargo de toda mi estimacion
y aprecio: Recibi la de v. de B. del conuente, y con
ella el Libram^{to} q. me incluye de 300 p. contra su
braxamano D^o Fernando, q. aunq. no le ha satisfecho
lo ha aceptado, y dice que hoy, o manana, hara la
Entrega: Doy a v. las gracias, y le suplico q. ha-
ga quanta diligencia este de su parte, afin se de-
coga todo lo que corresponda al Seminario con
respecto al presente ano, p. q. no queden deudas
para el Venidero. Espero, q. v. facilite p.
el Venidero, como me promete libramiento p. lo
demas q. hay en su poder, si bien sabido la
carridad, habria proporcionado aqui el libramiento
que se ha estado buscando para alla. Igualm^{te}
espero la Varon delos q. han pagado, p. uer sin ella
no puedo dar un garo en la Cuenta q. he de rendir
por el mes de Enero Venidero delos pocos meses con-
tidos de este ano.

La Varon q. Remitio a v. mi-

anteceua el Don. Carrillo de los Capellanes Re-
dentar en esta Vicaria, me dice que no pudo ser ex-
sacto, y asi si v. de xembre algunas, fuera de Senta
hagame el favor de ponerla, y avisarme

Nro. traslado, na rdo del Vicario, de q.
los Curas, p. p. falta de Sinodo, no pagacion inveni-
ma Sinodal, durante la extincion de tributo, pa-
guen ano, y medio desde el mes de Junio del ano de
1712, en que se le citulo la orden, dando facultad a
los Curas, p. q. cobren las obenciones a los Indios
como a las demas Castas, sin rdo esto de compen-
sacion del Sinodo q. harian perdida con la supre-
cion del Tributo. El adjunto oficio instruyra a v.
mejor sobre este particular. Entretanto mande v.
a su offi. de lasy. de v. y Capp. q. S. N. D.

Juan Antonio de los Rios

[Faint, illegible handwriting on aged, stained paper]

